
 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VERIFICACIÓN EN COMPROMISOS SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA OTORGACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-007
	<b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento <b>verificación en compromisos salud y educación para la otorgación de subsidios</b> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE: MARY BONETT HERNÁNDEZ</b> <b>CARGO: DIRECCIÓN INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>NOMBRE: ENA LOBO ROPAIN</b> <b>CARGO: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO</b> <b>CARGO: JEFE DE OFICINA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>
	<b>NOMBRE: LUIS D ACOSTA</b> <b>CARGO: CONTRATISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario (a) de Promoción Social Inclusión y Equidad. Director (a) de la Dirección de Ciclo de Vida, Coordinador (a) Grupo Familia
-----------------------------	--


<b>OBJETIVO</b>	Verificar la asistencia a clases y a controles de crecimiento y desarrollo de los beneficiarios en edades escolar para hacer las novedades de verificación con el fin de las familias puedan recibir el subsidio.
-----------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VERIFICACIÓN EN COMPROMISOS SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA OTORGACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-007
	<b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 4

<b>ALCANCE</b>	Una vez el respectivo aplicativo habilita la opción de realizar la verificación, se avisa a las entidades públicas y privadas de salud y educación que inicien el proceso, y a las madres líderes del programa para que le soliciten a sus titulares certificados para los beneficiarios que lo requieran y termina cuando el aplicativo cierra el proceso.
----------------	---


<b>BASE LEGAL</b>	Ley de la República por la cual se adoptan medidas políticas y se regula el programa "Más familias en acción", 1532 de 2012

<b>DEFINICIONES</b>
<b>Familia.</b> Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
<b>Asistencia social.</b> Acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a la familia su desarrollo integral, así como su protección cuando se atente contra su estabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
<b>Integración social.</b> Conjunto de acciones que realiza el Estado a través de sus organismos, los Entes Territoriales y la sociedad civil organizada a fin de orientar, promover y fortalecer las familias, así como dirigir atenciones especiales a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Atención integral.</b> Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.
<b>Política familiar.</b> Lineamientos dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento.
<b>El Bienestar Comunitario y Atención a Madres Líderes:</b> Se encarga del fortalecimiento de las Madres Líderes y Titulares junto a sus familias. Esta área busca brindar elementos a las familias y comunidades, para que se conviertan en actores de su propio desarrollo. Este proceso se realiza mediante la sensibilización, información, formación y acceso preferente a la oferta intersectorial, pública y privada.
<b>Las Preinscripciones:</b> esta área se dedica a la entrada de nuevos beneficiarios en condición de población desplazada.
<b>Las Novedades y Atención a Titulares:</b> Esta área se constituye en uno de los procesos del ciclo operativo del programa en el cual se efectúan cambios o modificaciones de los datos de las familias inscritas de conformidad a las solicitudes realizadas y las guías técnicas.
<b>Los Jóvenes en Acción:</b> es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. <b>Las Novedades de Salud y Suspendidos:</b> Área encargada de administrar los beneficiarios suspendidos para realizar los levantamientos de acuerdo a los requerimientos para cada caso y la asignación y cambios de IPS/EPS de los niños menores de 7 años beneficiarios del programa.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VERIFICACIÓN EN COMPROMISOS SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA OTORGACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-007
	<b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 4

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
Se considera de la mayor importancia la definición de este grupo, considerando que ante cualquier evento, la unidad que reacciona a la intervención es la familia, no el individuo de forma aislada. En ausencia de una red de protección social propiamente dicha, las familias se manifiestan con mecanismos de respuesta generando un fuerte sentimiento de solidaridad.
Se debe tener en cuenta la importancia de enfocar las acciones de política social en la defensa de la familia como institución.
Se debe hacer el seguimiento de los compromisos suscritos por los beneficiarios del programa y Prosperidad social, tanto en Salud como en Educación.
Tener en cuenta el convenio interadministrativo suscrito entre la Alcaldía y Prosperidad Social No. 431 del 17 de julio de 2012, los manuales operativos diseñados por Prosperidad Social para cada proceso que se realiza en la oficina del Enlace de “Mas Familias en Acción” y el contrato de prestación de servicio N° 154 del 1 de marzo de 2016 con objeto “Apoyo a la gestión tendiente a la atención de población vulnerable del Distrito de Santa Marta” y sus actividades específicas.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Articular con las entidades de salud y educación que atienden beneficiarios del programa para comprometerlos con el proceso	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional Universitario	Informes
2	Hacer seguimiento al proceso que realizan las entidades de educación y salud	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Informes
3	Cargar en el aplicativo los certificados de salud y educación recibidos en las oficinas del enlace Distrital	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Informes
4	Tramitar las novedades extemporáneas	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Auxiliar o técnico	Informes
5	Socializar con el Comité Distrital de Certificación el resultado del proceso,	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Director(a) de Ciclo de Vida, Coordinador (a) del Grupo de Familia y profesionales	Informes
6	Levantar un acta del proceso y aprobar las novedades de verificación y extemporáneas tramitadas con los miembros del comité distrital.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Director(a) de Ciclo de Vida, Coordinador (a) del Grupo de Familia y profesionales	Acta

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VERIFICACIÓN EN COMPROMISOS SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA OTORGACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-007
	<b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
7	Evaluar la gestión y el impacto que se está generando en el proceso de implementación de las acciones y estrategias de MFA, y remitirla a la Dirección de Ciclo de vida.	Dirección de Ciclo de vida, a través de su Grupo de familia	Profesional universitario	Informe de evaluaciones

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código: